

compina

CONSEJO METROPOLITANO DE PROTECCIÓN INTEGRAL
A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Rendición de Cuentas 2012



Rendición de Cuentas 2012



Rendición de Cuentas 2012
Consejo Metropolitano de Protección Integral a la niñez y Adolescencia de Quito
COMPINA



Augusto Barrera
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

**REPRESENTANTES DEL ESTADO
AL COMPINA**

Fabrizio Villamar
Presidente del COMPINA

Norman Wray / Beatriz León (Suplente)
Comisión de Género y Equidad del MDMQ

Beatriz Jarrín / Wilber Laime (Suplente)
Secretaría de Inclusión Social MDMQ

Luis Calle / Nelly Rosero (Suplente)
Dirección Distrital de Educación de Pichincha

Susana Cajas
MIES-INFA (Pichincha)

Pablo Cobos/Ofelia Dávila (Suplente)
Representante de los Gobiernos Autónomos
Parroquiales del DMQ

Amparo Herrera / Sixto Ñaguazo (Suplente)
Directora provincial de salud

René Vallejo/Eliécer Estévez (Suplente)
Secretaría de Ordenamiento Territorial del MDMQ

**REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL
AL COMPINA**

Harold Munster
Asociación Fe y Alegría

Margarita Carranco
Fundación Nuestros Jóvenes

Marlene Naranjo
Fundación Niñez y Vida

Carlos Gómez
Centro del Muchacho Trabajador

Sonia Balladares
Fundación Integral a Favor de la Vida

Fernando López
Defensa de los Niños Internacional (DNI)

Rosa Romero
Fundación Ayudemos a Vivir

César Espinosa
Representante Cámaras





El COMPINA, es el organismo del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, responsable de promover la articulación y fortalecimiento de todos los organismos y entidades -públicas y privadas- que forman parte de este Sistema a fin de asegurar la protección, ejercicio y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito.

Entre sus principales funciones está la vigilancia y exigibilidad del cumplimiento de políticas, leyes y funciones de los organismos y autoridades competentes de garantizar los derechos de la población; en el marco de la construcción del Sistema de Inclusión Social del Distrito Metropolitano de Quito.



MISIÓN

El Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia cumple su rol de proponer, apoyar, vigilar y exigir el cumplimiento de políticas públicas y promover la articulación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito.

VISIÓN

Los niños, niñas y adolescentes ejercen todos sus derechos en el Distrito Metropolitano de Quito, ciudad que garantiza su protección integral.

pág. contenido

- 5 1. Presentación
- 7 2. Competencias del COMPINA
- 11 3. Avances del Sistema de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes
- 44 4. Inversión
- 46 5. Límites del proceso





1. presentación



En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 297 de la Constitución de la República del Ecuador y la Ordenanza Metropolitana 187; el Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, COMPINA, pone a consideración de los niños, niñas y adolescentes, autoridades nacionales y locales, entidades de atención y ciudadanía en general su Rendición de Cuentas sobre la gestión realizada durante el período enero - octubre y su proyección a diciembre 2012, en el marco de fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a niños, niñas y adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito.

En este documento se detallan los avances realizados por el COMPINA en cumplimiento de sus funciones, las dificultades encontradas y los recursos invertidos durante el presente período.

Mediante este ejercicio de responsabilidad social y transparencia queremos fortalecer los espacios de interlocución con la ciudadanía y propiciar el ejercicio del control social a la gestión del COMPINA.

Invitamos a todos los ciudadanos y ciudadanas a continuar participando en las acciones que impulsa el COMPINA para fortalecer la institucionalidad y la cultura ciudadana de protección y respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; a fortalecer los mecanismos de control social, veedurías ciudadanas y acceso a la información que los organismos públicos estamos obligados a facilitar; y a confiar en que el trabajo conjunto que realizamos día a día contribuye a mejorar las condiciones de vida para la población infantil y adolescente que habita en este Distrito.

Fabricio Villamar
PRESIDENTE DEL COMPINA

Sylvia Proaño
SECRETARIA EJECUTIVA
COMPINA





2. competencias

De conformidad a lo que dispone el Código de la Niñez y Adolescencia en su artículo 202, y la Ordenanza Metropolitana 202:

- Proponer políticas y planes de aplicación local para la protección de derechos de la niñez y adolescencia, y apoyar a su implementación.
- Desarrollar mecanismos que permitan la implementación de las políticas públicas de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Exigir a las autoridades locales la aplicación de medidas legales, administrativas y de otra índole, necesarias para el cumplimiento de los derechos de niñez y adolescencia.
- Adoptar Resoluciones de cumplimiento obligatorio dentro del ámbito de su competencia.
- Denunciar ante la autoridad competente las acciones u omisiones que atenten contra los derechos.
- Coordinar con otros organismos competentes la implementación de políticas, planes y programas para la protección integral de niños, niñas y adolescentes (Articulación de actores del sistema de protección integral a niñez y adolescencia, en el DMQ).
- Promover la conformación y funcionamiento del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Autorización y registro de las entidades públicas y privadas de atención que ejecutan programas y/o proyectos con niñez y adolescencia, en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Realizar el seguimiento, control y evaluación a las entidades de atención a niños, niñas y adolescentes y a los programas que se ejecutan en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Elaborar y proponer políticas de comunicación y difusión sobre los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de la niñez y adolescencia.
- Conocer, analizar y evaluar los informes sobre la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en el ámbito local.
- Rendir cuentas del cumplimiento de las funciones, mediante informes anuales, con criterios de transparencia y participación social.

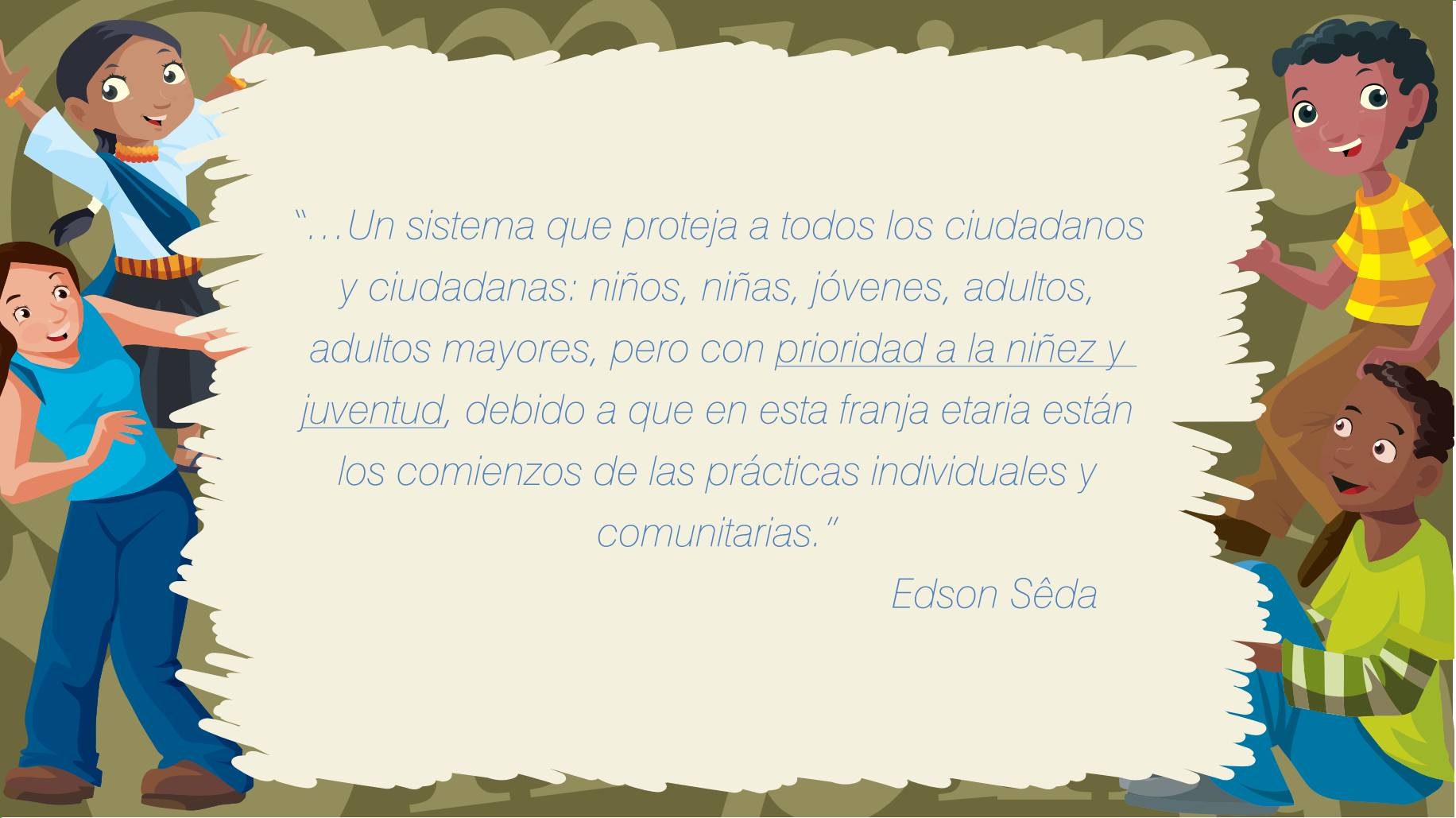




CONSEJO METROPOLITANO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. De pie, de izquierda a derecha: **Fernando López**, Defensa de los Niños Internacional (DNI); **Wilber Laime**, Secretaría de Inclusión Social MDMQ, **Eliecer Estévez**, Secretaría de Ordenamiento Territorial del MDMQ; **Fabrizio Villamar**, Presidente del COMPINA; **Harold Munster**, Vicepresidente del COMPINA; **Carlos Gómez**, Centro del Muchacho Trabajador; **César Espinosa**, Representante Cámaras. Sentadas, de izquierda a derecha: **Marlene Naranjo**, Fundación Niñez y Vida; **Sonia Balladares**, Fundación Integral a Favor de la Vida; **Ofelia Dávila**, Representante de los Gobiernos Autónomos Parroquiales del DMQ; **Margarita Carranco**, Fundación Nuestros Jóvenes; **Susana Cajas**, MIES-INFA (Pichincha); **Rosa Romero**, Fundación Ayudemos a Vivir; **Nelly Rosero**, Dirección Distrital de Educación de Pichincha; **Sylvia Proaño**, Secretaria Ejecutiva del COMPINA.

EQUIPO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMPINA. De pie, de izquierda a derecha: **Ricardo Viera**, Vigilancia Legal; **Alejandro Pazmiño**, Participación; **Henry Rodríguez**, Movilización; **Miguel Santana**, Contabilidad; **Giovanny Pazmiño**, Vigilancia Social; **Carlos Arroba**, Asesoría Legal; **Stalin Eras**, Auxiliar de Servicios; **Christian Carrera**, Comunicación Social. Sentadas, de izquierda a derecha: **Tatiana Montalvo**, Fortalecimiento del Sistema; **Elena Cabello**, Registro de Entidades; **Alexandra Ayala**, Proyectos; **Sylvia Proaño**, Secretaría Ejecutiva; **Patricia Nieto**, Administrativo Financiero; **Patricia Salinas**, Asistente; **Verónica Moya**, Políticas Públicas.





“...Un sistema que proteja a todos los ciudadanos y ciudadanas: niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, pero con prioridad a la niñez y juventud, debido a que en esta franja etaria están los comienzos de las prácticas individuales y comunitarias.”

Edson Sêda



3. avances del sistema de protección integral a niñez y adolescencia

El Sistema Quito Avanza reporta hasta octubre del presente año más del 80% de cumplimiento de la planificación operativa y más del 83% de consecución de las metas establecidas, teniendo la certeza de que hasta finales de año completaremos con el 100% de las metas planteadas para el presente año.

3.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA

Durante el presente período, el Pleno del COMPINA sesionó 7 veces y emitió 25 Resoluciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Sesiones del COMPINA		
	Número	%
Total Sesiones	7	100
Sesiones Ordinaria	4	71,5
Sesiones Extraordinarias	3	28,6
Total de Resoluciones	25	100
Resoluciones de Carácter Procedimental-Administrativo	8	32
Resoluciones para el cumplimiento de Políticas de Protección	17	68



En el siguiente cuadro se puede apreciar con mayor detalle la naturaleza de algunas Resoluciones para el cumplimiento de las políticas de protección:

Número de Resolución	Fecha	Resolución	Acciones
122	09/03/2012	Declararse en sesión permanente para analizar el Anteproyecto de Ley Orgánica de Consejos Nacionales de la Igualdad y su influencia en el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (SNDPINA).	Durante el tiempo que duró la sesión permanente, el Consejo se reunió en 4 ocasiones y, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas durante este período mantuvo encuentros de coordinación con varias autoridades nacionales.
123	09/03/2012	Aprobar el documento de análisis “La especialidad y no regresividad de los derechos de niños, niñas y adolescentes: Un compromiso de todos/as.	Documento de posicionamiento del COMPINA, aprobado por sus miembros, al que se adhirió la Asamblea Provincial de Pichincha por la Defensa del SNDPINA.
124	09/03/2012	Solicitar a la Comisión de Equidad y Género del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito reciba al COMPINA para presentar observaciones al Anteproyecto de Ley Orgánica de Consejos Nacionales de la Igualdad y convocar a los actores del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia de Quito (SPINA) a recoger e incorporar observaciones.	EL COMPINA informó a la Comisión de Equidad y Género del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre sus observaciones al Anteproyecto de Ley, lo que recibió el apoyo de la Comisión cuyos miembros manifestaron su preocupación y solicitaron hacer una difusión del Anteproyecto y las observaciones realizadas.
125	09/03/2012	Elaborar un texto alternativo del Anteproyecto de Ley Orgánica de Consejos Nacionales de la Igualdad.	El documento fue aprobado por el COMPINA y sirvió de insumo para la propuesta final presentada por la Asamblea Nacional de Defensa y Fortalecimiento del SNDPINA.
130	25/06/2012	Ratificar las políticas enfatizadas y declarar el presente año de transición para la construcción de directrices de políticas públicas de niñez y adolescencia.	Se solicitó a la Comisión Especializada de Fortalecimiento del Sistema apoyar la construcción de directrices de las políticas de niñez y adolescencia por parte de las entidades del Sistema. Se continuó con la vigilancia de las políticas enfatizadas.
134	31/07/2012	Conformar una Comisión Especializada que aborde las temáticas de Protección Especial y Educación Inicial.	La Comisión elaboró un informe sobre las dos temáticas y se definieron acciones de protección a los niños, niñas y adolescentes del Distrito.
138	25/09/2012	Aprobar el Pronunciamiento: “Por la no utilización de la imagen de niños, niñas y adolescentes en la próxima campaña electoral”.	Difusión a Medios de Comunicación, Asociaciones y Gremios de Periodistas, Consejo Nacional Electoral, agrupaciones políticas.
148	09/10/2012	Iniciar las acciones legales para garantizar la protección de niñez, y adolescencia en la aplicación del Reglamento de Educación Intercultural.	En ejecución.



3.2. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Durante el presente año, el COMPINA promovió las alianzas estratégicas con distintos actores del Distrito Metropolitano de Quito para impulsar la implementación de las políticas públicas de niñez y adolescencia. Para el cumplimiento de los acuerdos cada institución se comprometió con acciones específicas con sus propios recursos técnicos y financieros. Los principales resultados de estas alianzas son:

Entidades firmantes	Objeto	Avances / Resultados	Fecha de la Firma	Tiempo de Vigencia
COMPINA - FUNDACIÓN AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN (FAD), en el marco del Programa Regional "Protección integral y ayuda contra la drogadiccción de niños, niñas y adolescentes de Bolivia, Ecuador y Perú.	Contribuir a la implementación de la política de prevención del consumo de alcohol y otras drogas por parte de niños, niñas y adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).	Mesa Multisectorial de apoyo a la implementación de políticas públicas para la prevención del consumo de drogas en funcionamiento. 460 actores del Sistema formados en prevención de drogodependencias y otros riesgos psicosociales en los ámbitos educativo, salud y comunitario. <ul style="list-style-type: none"> - Una plataforma on-line para la formación en prevención. - 4 módulos teórico-prácticos en educación. - 5 módulos teórico-prácticos en salud. - 4 módulos teórico/prácticos en el ámbito comunitario. - 1 proyecto para ejecución en las entidades del SPINA. 	14/06/2011	Finalizado
COMPINA - FUNDACIÓN PARA LA INFANCIA Y LA COMUNIDAD (FUNDIC)	Generar mecanismos para contribuir a la protección, desarrollo y participación de niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas del DMQ en el marco de fortalecimiento de los circuitos educativos, gobiernos escolares y otros espacios de participación.	Un cronograma de trabajo conjunto para la participación. Metodología de participación y gobiernos estudiantiles. Socialización de actividades en páginas web institucionales. Vinculación de adolescentes en espacios de participación promovidos desde el COMPINA. Personal de FUNDIC capacitado sobre Ruta de Restitución de Derechos.	14/10/2011	14/10/2014
COMPINA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD (DPS)	Impulsar, las estrategias de salud integral implementadas por la DPS a fin de que se articulen con las acciones que impulsan los organismos del SPINA.	Plan de trabajo articulado para la implementación de la política de prevención del embarazo adolescente, prevención de la violencia y otros temas de salud, en el DMQ. 50 profesionales responsables del eje de prevención de la violencia, capacitados en derechos de niñez y adolescencia y Ruta de Restitución de Derechos replican la capacitación al personal de las 17 áreas de salud de DMQ. Acciones de vigilancia y exigibilidad a la DPS para la entrega de los servicios de salud con calidad y apegados a la ley.	13/12/2011	13/12/2013

COMPINA - ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR.	Facilitar espacios para prácticas de entrenamiento e investigación en temas de niñez y adolescencia de los/as estudiantes de la Escuela de Trabajo Social en los Organismos y entidades del SPINA.	23 estudiantes y docentes de la Facultad capacitados en Derechos de niñez y adolescencia; Sistema de Protección y otros temas relacionados.	11/05/2012	2 años
COMPINA - FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR- FEUCE.	Contribuir al fortalecimiento de los espacios de participación de niños, niñas y adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito.	Tres acciones de aprendizaje el Consejo Consultivo (primera etapa). Proceso de elección del representante de Quito al Consejo consultivo Nacional de niños, niñas y adolescentes.	11/05/2012	1 año
COMPINA - FUNDACIÓN YUPANA.	Contribuir a la participación efectiva de la niñez y adolescencia, mediante la movilización de sus capacidades.	Agenda de participación. Capacitación a entidades de la Mesa de Participación sobre metodologías de trabajo con los niños, niñas y adolescentes.	11/05/2012	1 año
COMPINA - EPMMOP*.	Generar mecanismos que faciliten la ubicación geográfica de las entidades de atención, autorizadas y registradas.	Georeferenciación de 46 nuevas entidades e ingreso de información al geoportal.	31/05/2012	2 años
COMPINA - PLAN INTERNATIONAL INC. PROGRAMA ECUADOR - OFICINA DE QUITO.	Contribuir a la protección y desarrollo efectivo e integral de los niños, niñas y adolescentes de las zonas urbanas y rurales del DMQ, mediante la intervención articulada y con enfoque de derechos, género, generacional e intercultural.	Fortalecimiento del trabajo articulado con la Dirección Provincial de Educación y de Salud de Pichincha. Establecimiento de Acuerdos con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, especialmente de Tumbaco, Quitumbe y Calderón. 6 Talleres con docentes ejecutados en los circuitos de Calderón, Interoceánica, Quitumbe, San Roque y Guayllabamba. 20 talleres con docentes coordinadores de los gobiernos estudiantiles y autoridades. 51 escuelas con la propuesta de construcción de los gobiernos estudiantiles. 6 Talleres para la construcción y seguimiento de sus Códigos de Convivencia. 1 Red fortalecida en la zona nororiental, con planificación estratégica. 1 Ruta de Protección de derechos construida y en proceso de implementación. 4 Cartas Compromiso firmadas por los actores de las zonas del Noroccidente, Nororiente, Chillón y Zona Sur (Eloy Alfaro y Quitumbe).	25/11/2011	1 año

EPMMOP: EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

COMPINA - ASOJUPAR - Q Y LA JEFATURA POLÍTICA DE QUITO.	Generar mecanismos de coordinación y articulación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquias Rurales, Tenencias Políticas y organismos del SPINA para la promoción y garantía de derechos en las Parroquias Rurales del DMQ.	74% de delegaciones de los GAD y 100% de Tenientes Políticos de 4 zonas territoriales participan en los procesos de construcción de la Ruta de Restitución de Derechos. 100% de Tenientes Políticos y 100% de miembros de los GAD Parroquiales/delegados del Distrito capacitados en la aplicación de la Ruta de Protección y Restitución de derechos.	08/06/2012	08/06/2014
COMPINA - ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA ZONA DE LOS CHILLOS Y RUMIÑAHUI.	Generar mecanismos de coordinación y articulación de entidades públicas y privadas para fortalecer la protección, desarrollo y participación de niños, niñas, adolescentes, las familias y comunidad.	Mapa de actores de la zona. Ruta de protección y restitución de derechos construida, validada y en proceso de implementación. Escuela de ciudadanía concluida, Feria Expo-juventud ejecutada.	06/08/2011	06/08/2016
COMPINA - ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA ZONA NOR ORIENTAL DEL DMQ.		Diagnóstico de la situación de niñez y adolescencia de la zona nororiental. Plan estratégico listo para ser aprobado. 50% del POA ejecutado. 196 niños, niñas y 16 docentes de 8 escuelas capacitados/as. 50 delegados/as de los Centros del Buen Vivir capacitado/as. 3 Ferias de difusión de derechos, buen trato, ruta, servicios prestados. Ruta validada.	06/08/2011	06/08/2016
Cartas compromiso				
ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE 4 ZONAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN: - LOS CHILLOS. - NOROCCIDENTE. - NORORIENTE. - RUTA SUR.	Fortalecer la atención, protección y exigibilidad en la restitución de derechos de niños, niñas, adolescentes, las familias y comunidad, basándose en estrategias que potencialicen los espacios de participación existentes y promuevan la actoría social de la población en esta territorialidad.	Ruta validada. Carta compromiso firmada por 15 entidades y organismos del SPINA en los Chillos. 19 entidades y organismos del SPINA la zona Noroccidente. 20 entidades y organismos del SPINA la zona Nororiental. 16 entidades y organismos del SPINA la zona RUTA SUR.	17-05-2012 23-05-2012 18-05-2012 16-05-2012	31-12-2012

POA: PLAN OPERATIVO ANUAL
ASOJUPAR: ASOCIACIÓN DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES
GAD: GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS



3.1 GESTIÓN TÉCNICA: FORMATO DE MATRIZ PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO METROPOLITANO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE QUITO

RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 187 Y SU REGLAMENTO - RESOLUCIÓN A 107

a) PLANES ESTRATÉGICOS

ÁMBITOS DE ACCIÓN / SOBRE QUÉ	LO PREVISTO	LO CUMPLIDO
Fortalecer el COMPINA como organismo rector, de naturaleza paritaria, que construye, vigila y exige la aplicación de políticas públicas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito.	Apoyar la puesta en marcha de un sistema de vigilancia y control social de las políticas públicas, que incluya control social de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes.	23 Resoluciones del COMPINA, aseguran la protección integral de niños, niñas y adolescentes del DMQ. Diseño e implementación de un sistema para la vigilancia de la protección social y jurídica que incluye la vigilancia de: 1. Las políticas públicas. 2. De las leyes y reglamentos para la protección y restitución de derechos. 3. Del cumplimiento de competencias de los organismos y entidades del Sistema. 4. De la calidad de los servicios.
Promover la vigilancia y participación ciudadana para la protección integral de niños, niñas y adolescentes en todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito.	Promover procesos de información y sensibilización a la sociedad, a sus organizaciones, a los funcionarios/as públicas y privadas que proveen servicios de atención. Desarrollar orientaciones para que las parroquias urbanas y rurales del DMQ brinden servicios a sus niños, niñas y adolescentes.	Diseño de una estrategia de comunicación para sensibilizar e informar a la ciudadanía en general sobre los derechos y obligaciones de niños, niñas y adolescentes. Participación del COMPINA en la construcción de la propuesta del Sistema de Inclusión Social. Documento con directrices para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales incluyan en sus planes proyectos para la protección de niños, niñas y adolescentes; documento validado e implementándose.
Vigilar que se brinde protección inmediata a niños, niñas y adolescentes en el DMQ, cuyos derechos han sido vulnerados.	Vigilar el cumplimiento de la política y normativa local para asegurar la protección especial de niños, niñas y adolescentes en todo el territorio del DMQ.	Revisión, análisis y elaboración de propuesta alternativa al Proyecto de Ley de los Consejos Nacionales de la Igualdad. Elaboración, difusión y vigilancia de la aplicación de la Ruta de Atención y Restitución de Derechos. - Análisis de normativa vigente para el funcionamiento de Centros de Acogimiento.
Promover la participación representativa de niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones de políticas de niñez/adolescencia, planificación, seguimiento y control de la gestión de los componentes del Sistema de Protección del DMQ, mediante diversas instancias como el Consejo Consultivo.	Sensibilizar e informar a los responsables de zonas territoriales sobre las políticas de niñez y adolescencia. Fortalecer y sostener procesos de participación de niños, niñas y adolescentes que garanticen la expresión de su opinión en sus entornos cotidianos y en los espacios públicos.	Proceso de sensibilización y capacitación a los responsables de las zonas y personal de las áreas educativas de las diferentes territorialidades del DMQ. Diseño de estrategias de formación de niños, niñas y adolescentes para el ejercicio del derecho a la participación en sus espacios cotidianos y públicos

Nombre de los representantes: Fabricio Villamar, Presidente del COMPINA; Sylvia Proaño, Secretaria Ejecutiva COMPINA.

Período: enero a octubre de 2012

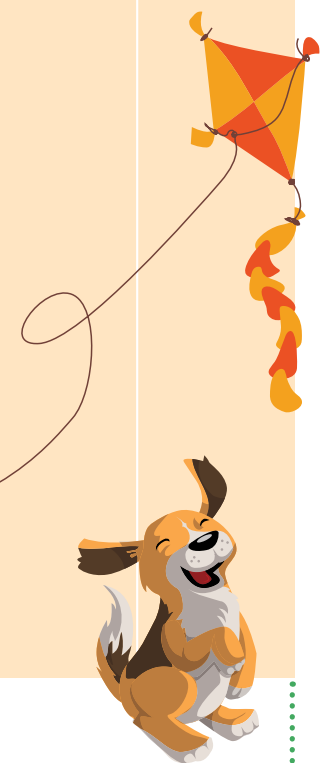
¿CÓMO SE EJECUTÓ?	LO INCUMPLIDO	¿POR QUÉ NO SE HIZO?	¿CUÁNDO?	¿A QUIÉN?
<p>A través del trabajo de las Comisiones Especializadas, informes de comisión, debate en el pleno del Consejo y Resoluciones.</p> <p>Mediante la vigilancia de las entidades públicas y privadas que forman parte del COMPINA, así como de los organismos y/o entidades en las que se ha producido algún tipo de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, sea de manera individual o colectiva.</p> <p>La exigibilidad del cumplimiento de las políticas se realiza por Resolución del Pleno del Consejo y/o por delegación a la Secretaría Ejecutiva y se trabaja en coordinación con organismos garantes de los derechos.</p>	<p>No se pudo vigilar a todas las entidades del Sistema.</p>	<p>Algunas entidades no enviaron la información solicitada, o enviaron incompleta.</p>	<p>Permanente.</p>	<p>Ciudadanía.</p>
<p>Mediante procesos de coordinación entre los organismos que conforman el Sistema y el diálogo permanente con los medios de opinión pública, para dotar de herramientas y datos sobre la situación de niñez y adolescencia.</p>			<p>Permanente.</p>	<p>Ciudadanía.</p>
<p>Participación en análisis y discusiones con la Comisión de Género y Equidad del MDMQ.</p> <p>Mediante alianzas estratégicas con la Asociación de Juntas Parroquiales Rurales (ASOJUPAR) y otros actores de 4 territorialidades, que trabajan en redes.</p>			<p>Permanente.</p>	<p>Ciudadanía.</p>
<p>El COMPINA se declaró en Asamblea permanente y elaboró pronunciamientos que sirvieron de base para las actuaciones.</p> <p>Mediante acuerdos interinstitucionales y alianzas estratégicas con otros organismos responsables de la vigilancia y exigibilidad de derechos, y con el Sistema de Administración de Justicia.</p>			<p>Permanente.</p>	<p>Ciudadanía.</p>
<p>Mediante acuerdos con las autoridades de las Administraciones Zonales y de la Dirección Provincial de Educación.</p>			<p>Permanente.</p>	<p>Ciudadanía.</p>
<p>A través de procesos participativos con los mismos niños, niñas y adolescentes y adultos de las entidades que trabajan con esta población.</p>				

b) POLÍTICAS SECTORIALES

ÁMBITOS DE ACCIÓN / SOBRE QUÉ	LO PREVISTO	LO CUMPLIDO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el cumplimiento de los 10 años de educación básica obligatoria e incrementar el acceso a los 3 años de bachillerato. 2. Garantizar la protección integral de las adolescentes embarazadas, sus parejas y del niño o niña que está por nacer, en los ámbitos familiar, comunitario y social. <ul style="list-style-type: none"> - Prevención del embarazo adolescente. 3. Garantizar la restitución inmediata de los derechos y la atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y abuso sexual, o en riesgo de estarlo. <ul style="list-style-type: none"> - Prevención del maltrato infantil y la violencia entre pares, con énfasis en el sistema educativo. 4. Asegurar la implementación de medidas de protección social y atención integral que favorezcan el mejoramiento de las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes en situación de calle. 5. Fomentar procesos de construcción de una sociedad fraterna, equitativa, solidaria e incluyente, fundamentada en la dignidad y respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes. 6. Fomentar el ejercicio de ciudadanía de niños, niñas y adolescentes, propiciando espacios públicos y privados de expresión, que garanticen su opinión y participación en las decisiones que les concierne. 7. Impulsar la organización y fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el Distrito Metropolitano de Quito. 8. Promover una cultura de sociabilidad sin consumo de alcohol y otras drogas (Prevenir el consumo de alcohol y drogas de niños, niñas y adolescentes, principalmente en el sistema educativo). 9. Asegurar la integración y desarrollo de niños, niñas y adolescentes con discapacidades y/o necesidades especiales. 10. Promover la integración social de los adolescentes infractores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia y exigibilidad del cumplimiento de las políticas. - Desarrollo de estrategias e instrumentos de apoyo a la implementación (Alianzas, acuerdos, capacitación, comisiones especializadas, mesas temáticas, metodologías, planes, gestión de recursos). - Promoción de la participación ciudadana (incluidos niños, niñas y adolescentes) en la implementación de las políticas. - Impulso a la articulación y fortalecimiento de Redes Territorializadas. - Generación de espacios y productos comunicacionales para la promoción y difusión de la política. 	<p>Políticas vigiladas y con acciones de exigibilidad.</p> <p>Estrategias para implementación de la política en la Agenda Distrital de Protección a niñez en situación de calle.</p> <p>Agenda Provincial de Inclusión Social de Pichincha.</p> <p>Redes Territorializadas impulsadas y fortalecidas por el COMPI-NA, incluyendo en sus Planes políticas de niñez y adolescencia.</p> <p>Niños, niñas y adolescentes, familias y comunidad informadas sobre los derechos y deberes impulsadas territorialmente.</p> <p>Política Vigilada.</p> <p>Consejo Consultivo de Niños, niñas y Adolescentes y otros espacios de participación en proceso de fortalecimiento.</p> <p>Defensorías Comunitarias conformadas y funcionando.</p> <p>Redes Territorializadas funcionando.</p> <p>Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos mejoran sus procesos para una atención eficiente.</p> <p>Entidades de atención registradas y monitoreadas para apoyo al mejoramiento del servicio.</p> <p>Más de 450 actores de los ámbitos educativo, comunitario y de salud formados en prevención del consumo de drogas y alcohol.</p> <p>Niños, niñas, y adolescentes, familias y comunidad informadas sobre prevención del consumo de drogas y alcohol.</p> <p>Apoyo a la Comisión Especializada de Análisis y aportes a las reformas propuestas en el Código de Procedimiento Penal.</p> <p>Acercamiento a los Centros de Atención a Adolescentes Infractores para apoyar el trabajo de la Red Los Chillos con esta población.</p>



¿CÓMO SE EJECUTÓ?	LO INCUMPLIDO	¿POR QUÉ NO SE HIZO?	¿CUÁNDO?	¿A QUIÉN?
<p>El apoyo a la implementación de todas las políticas se basa en el diseño de estrategias, metodologías e instrumentos específicos, dependiendo de la naturaleza de la política así como de las características de cada territorialidad. Las principales estrategias comunes a todas las políticas son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Resoluciones de Consejo. <p>Alianzas con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provincial y Parroquiales.</p> <ul style="list-style-type: none">- Alianzas Estratégicas con entidades públicas, privadas y organismos de cooperación para la implementación de acciones, consecución de recursos, acceso a información, etc. <p>Acuerdos interinstitucionales e intersectoriales para la articulación de acciones.</p> <p>Conformación de Comisiones Especializadas en temas específicos.</p> <p>Capacitación y/o Procesos de formación a actores del Sistema.</p> <p>Promoción y fortalecimiento de Redes Territorializadas y elaboración de Planes Operativos Anuales que incluyan las políticas enfatizadas.</p> <p>Coordinación con actores locales.</p> <p>Promoción de la participación ciudadana en la formulación de los planes, seguimiento y evaluación.</p>			Permanente.	Ciudadanía.




c) PLAN ANUAL

ÁMBITOS DE ACCIÓN / SOBRE QUÉ	LO PREVISTO	LO CUMPLIDO
<p>Proposición de políticas y planes de aplicación local para la protección de derechos de la niñez y adolescencia, y apoyo a su implementación.</p>	<p>Construcción de directrices y lineamientos metodológicos de apoyo a los GAD Parroquiales para la inclusión de políticas de niñez y adolescencia en sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.</p>	<p>Directrices y lineamientos metodológicos construida, validada y aplicada en la elaboración de los Planes Operativos Anuales de las Redes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Noroccidente. - Nororiente. - Chilllos-Rumiñahui. - Eloy Alfaro-Quitumbe.
	<p>Apoyo a la Comisión Especializada de Niñez en situación de Calle en la construcción de una Agenda Distrital para la protección integral de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Agenda Distrital entregada a autoridades del DMQ y ejecutándose mediante la Red de Atención a Niñez en Situación de Calle (RED ANC).</p>
	<p>Plan de implementación de políticas de salud (prevención del maltrato infantil, embarazo adolescente, consumo de drogas y alcohol).</p>	<p>Plan de implementación construido y en proceso de implementación.</p>
	<p>Construcción del Plan de Protección Integral a Niñez y Adolescencia, según directrices del Consejo.</p>	<p>Propuesta de construcción de directrices para la implementación de las políticas contenidas en el Plan.</p>
	<p>Construcción de la Agenda Provincial de Inclusión Social de Niñez y Adolescencia e impulso a su implementación.</p>	<p>1 Diagnóstico sobre la situación de niñez y adolescencia de la Provincia de Pichincha. Agenda Provincial de Inclusión de Niñez y Adolescencia construida y entregada al Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha.</p>
	<p>Acompañamiento a las Comisiones de Niñez en situación de calle, Prevención de la Violencia, Prevención del consumo de drogas y alcohol, Fortalecimiento del Sistema e impulso a la conformación de Comisiones para contribuir a la implementación de dichas políticas.</p>	<p>El resultado del trabajo de las Comisiones se expresa en directrices, planes, propuestas al Consejo para la protección y/o restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes del DMQ. Además se apoyó el trabajo de las Comisiones de Protección Especial y Educación Inicial conformadas por Consejo para apoyo a la implementación de las políticas.</p>

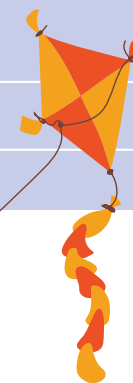
¿CÓMO SE EJECUTÓ?	LO INCUMPLIDO	¿POR QUÉ NO SE HIZO?	¿CUÁNDO?	¿A QUIÉN?
Mediante un proceso participativo con actores de las Redes Territorializadas.			Anual.	Ciudadanía.
Con la participación de los miembros de la Comisión de Niñez en Situación de Calle, integrada por: Secretaría de Inclusión Social, Fundación Municipal Patronato San José (RED ANC y entidades que la conforman), Plan Internacional, Proyecto Salesiano, CENIT.			Anual.	Ciudadanía.
El Plan se construyó a partir de un Acuerdo firmado entre el COMPINA y la DPS.			Anual.	Ciudadanía.
Mediante Resolución emitida por el Pleno del Consejo.			Anual.	Ciudadanía.
La Agenda se construyó mediante un proceso participativo convocado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha, el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA) y los 8 Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia de la Provincia, Plan Internacional y CARE-Ecuador.			Anual.	Ciudadanía.
Las Comisiones Especializadas se conforman de acuerdo a las políticas enfatizadas, para la realización de incidencia política en la restitución de derechos de niñez y adolescencia en el DMQ.			Anual.	Ciudadanía.



ÁMBITOS DE ACCIÓN / SOBRE QUÉ	LO PREVISTO	LO CUMPLIDO
<p>Desarrollar mecanismos que permitan la implementación de las políticas públicas de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>Implementación de propuesta de conformación de Defensorías Comunitarias.</p>	<p>6 Defensorías Comunitarias conformadas y en funcionamiento.</p>
	<p>Elaboración, negociación e implementación del proyecto de derechos sexuales y reproductivos, en el noroccidente (Nanegal, Nanegalito, Pacto, Guala).</p>	<p>Proyecto elaborado, validado, negociado y en fase de ejecución mediante instituciones y organizaciones sociales que son parte de la Red del Buen Trato.</p>
	<p>Fortalecimiento de los espacios de participación de niñas/os y adolescentes en el DMQ mediante procesos de formación</p>	<p>1 Proyecto de fortalecimiento de los espacios de participación elaborado, validado y negociado con la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica.</p>
<p>Vigilancia de la implementación de políticas públicas de niñez y adolescencia.</p>	<p>10 políticas enfatizadas vigiladas en su implementación.</p>	<p>9 políticas enfatizadas vigiladas en su implementación; hasta diciembre se completarán las 10 políticas, de acuerdo a lo planificado. 1 Informe semestral de vigilancia de políticas públicas enfatizadas.</p>
	<p>Organismos/Entidades del Sistema de Protección a Niñez y Adolescencia cuentan con procesos de vigilancia.</p>	<p>Hasta el mes de octubre se ha implementado el protocolo de vigilancia en 18 Organismos/Entidades del SPINA. 7 organismos/ entidades educativas. 3 entidades de protección especial. 1 organismo público de protección especial. 1 medio de comunicación televisiva. 2 organismos jurisdiccionales. 1 dependencia administrativa de la Función Judicial. 1 organismo municipal. 1 Centro de desarrollo infantil. 1 ONG. Hasta diciembre se realizarán las acciones de vigilancia, que fueren necesarias por la naturaleza de las funciones del COMPINA.</p>

¿CÓMO SE EJECUTÓ?	LO INCUMPLIDO	¿POR QUÉ NO SE HIZO?	¿CUÁNDO?	¿A QUIÉN?
<p>Mediante un proceso de acompañamiento y asistencia técnica a la FONAP.</p> <p>En este contexto se realizaron:</p> <p>3 talleres de capacitación a consultores y personal comunitario.</p> <p>6 visitas de monitoreo a las Defensorías Comunitarias.</p>			Anual.	Ciudadanía.
<p>9 talleres en 5 instituciones educativas (se han capacitado aprox. 900 niños, niñas y adolescentes, maestros, padres y madres de familia).</p> <p>se prevé la ejecución de 11 talleres más con 7 entidades educativas de la zona.</p>			Anual.	Organizaciones, instituciones, centros educativos de la zona.
<p>2 Acuerdos de Cooperación Interinstitucional para el Fortalecimiento del Consejo Consultivo, firmados con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. FEUCE-Q. 2. YUPANA. 			Anual.	Niños, niñas y adolescentes del DMQ.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de Información cuantitativa y cualitativa. 2. Revisión de información documental. 3. Requerimiento de información a las entidades que ejecutan. 4. Verificación de los servicios/ programas o proyectos. 5. Análisis de la información y elaboración de informe. 6. Presentación a Consejo. 7. Difusión. 			Anual.	Ciudadanía.
<p>La vigilancia se realiza mediante un proceso que comprende:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El requerimiento de información a los organismos y entidades del Sistema. 2. Exigibilidad de la entrega de información. 3. Visitas in-situ. 4. Informes sociales y jurídicos. 5. Presentación de los informes sociales y jurídicos al organismo o entidad vigilada. 6. Elaboración de Planes de fortalecimiento. 7. Acciones estratégicas de exigibilidad. 8. Presentación de casos ante Consejo. 9. Denuncias ante organismos de protección y restitución de derechos, de ser el caso. 			Permanente.	A Organismos y entidades del sistema.

ÁMBITOS DE ACCIÓN / SOBRE QUÉ	LO PREVISTO	LO CUMPLIDO
Exigibilidad a las autoridades locales de la aplicación de medidas legales, administrativas y de otra índole, necesarias para el cumplimiento de los derechos de niñez y adolescencia.	Organismos/entidades del Sistema de Protección a Niñez y Adolescencia cuentan con acciones de exigibilidad del cumplimiento de sus competencias.	Hasta el mes de octubre se ha implementado el protocolo de exigibilidad en 3 Organismos/Entidades del Sistema: - 2 entidades de atención de protección especial. - 1 entidad educativa. Hasta el mes de diciembre se proyecta implementar el protocolo de exigibilidad en 2 organismos/entidades más, así como la formulación de las denuncias pertinentes.
	Construcción de Rutas de Protección y Restitución de Derechos de niñas, niños y adolescentes en el DMQ, con criterios de participación y territorialización.	Construcción, seguimiento y evaluación de Rutas de Protección y Restitución de derechos en los territorios de Tumbaco, Noroccidente, Los Chilllos, Quitumbe-Eloy Alfaro. Participación de actores locales en todos los talleres en los que se discutieron, construyeron y socializaron las Rutas.
	Vigilancia y exigibilidad de casos emblemáticos de protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes.	5 casos emblemáticos de vulneración de derechos investigados y con presentación de informes ante autoridades competentes. 2 entidades de protección especial. 2 entidades educativas. 1 organismo público de registro.
Elaboración de informes sobre niñez y adolescencia en el ámbito local.	1 Diagnóstico sobre la situación de niñez y adolescencia del DMQ.	1 Diagnóstico sobre la situación de niñez y adolescencia del DMQ.
		2 Informes sobre vigilancia de políticas.
		1 Informe de Rendición de Cuentas 2012.



¿CÓMO SE EJECUTÓ?	LO INCUMPLIDO	¿POR QUÉ NO SE HIZO?	¿CUÁNDO?	¿A QUIÉN?
Se sigue el mismo procedimiento metodológico descrito para las acciones de vigilancia.			Permanente.	Organismos, entidades, comunidad.
<p>El proceso comprende:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de actores estratégicos. 2. Análisis de competencias de organismos. 3. Acuerdos y convenios interinstitucionales. 4. Diseño de metodología de construcción de rutas. 5. Realización de talleres con los actores estratégicos. 6. Sistematización y consolidación de la construcción de la Ruta. 7. Publicación. 8. Implementación. 9. Evaluación. 			Permanente.	Organismos, entidades, comunidad.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de Instructivo de vigilancia y exigibilidad. 2. Conocimiento del caso. 3. Análisis del caso. 4. Solicitud de información, 5. Visitas in situ. 6. Informes sociales o jurídicos. 7. Acciones interinstitucionales. 8. Denuncia ante organismos competentes. 			Permanente.	Organismos, entidades, comunidad.
Se realiza mediante el análisis de la información del Censo del 2010 y de otras fuentes.			Anual.	Organismos del sistema. Autoridades locales.
Vigilancia de las políticas enfatizadas.			Anual.	Organismos del sistema.
Preparación del documento de Rendición de Cuentas.				

ÁMBITOS DE ACCIÓN / SOBRE QUÉ	LO PREVISTO	LO CUMPLIDO
<p>Coordinar con otros organismos competentes la implementación de políticas, planes y programas para la protección integral de niños, niñas y adolescentes (Articulación de actores del sistema de protección integral a niñez y adolescencia, en el DMQ).</p>	<p>Cuatro Redes territorializadas articulan acciones e integran en sus Planes Operativos Anuales estrategias para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>4 POAs construidos con las Redes Territorializadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Noroccidente: Red por el Buen Trato. - Nororiente: Red por el Buen Trato. - Chillos-Rumiñahui: Red por la niñez, adolescencia y juventud. - Eloy Alfaro-Quitumbe: RAP VIF SUR. <p>- Todas las Redes tienen una ejecución del 80%. Una propuesta para la construcción de la Ruta de Protección y Restitución de Derechos incorporada en el POA de la RAPVIF SUR, y cumpliéndose en un 100% 2 Diagnósticos de la situación de la niñez y adolescencia en dos zonas territoriales (Lloa y Nororiente).</p>
	<p>2500 actores del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia participan para promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en el DMQ.</p>	<p>Un Plan de articulación para fortalecer las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos: Delicia y Centro. 6 Ferias por el Buen Trato realizadas en las parroquias de Checa, Nanegal, Cum-bayá, Puembo, Pacto, Tababela.</p>
		<p>9079 actores del sistema participando. La demanda y ampliación de las estrategias de trabajo en Red generaron un incremento del 265% en la meta prevista.</p>
	<p>Construcción de metodologías de capacitación a actores del Sistema de Protección a Niñez y Adolescencia.</p>	<p>1 plan para formación a actores del Sistema. 1 plan de capacitación a actores del Sistema. 2 propuestas metodológicas en los procesos señalados.</p>
	<p>4000 niñas, niños y adolescentes y operadores del Sistema capacitados en temas de protección integral a la niñez y adolescencia.</p>	<p>4222 actores del SPINA capacitados y/o en proceso de formación; hasta diciembre del presente año se proyecta capacitar a 650 actores más.</p>
	<p>Propuesta metodológica para el trabajo en Redes.</p>	<p>En proceso de construcción.</p>
	<p>Desarrollo de capacidades en docentes y estudiantes universitarios para que contribuyan a la difusión de derechos de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>3 Eventos de capacitación a estudiantes y docentes de Gestión Social de la Universidad Católica para la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p>



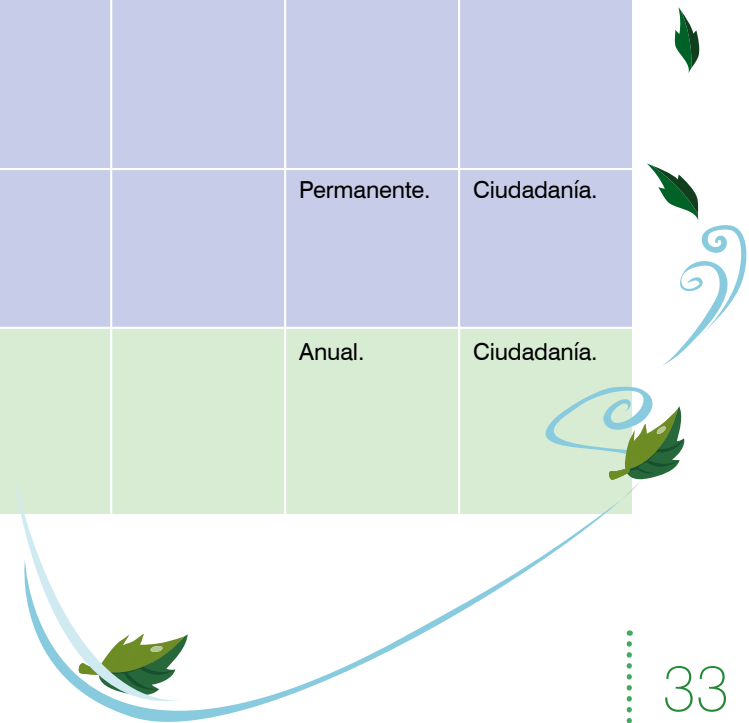
¿CÓMO SE EJECUTÓ?	LO INCUMPLIDO	¿POR QUÉ NO SE HIZO?	¿CUÁNDO?	¿A QUIÉN?
<p>Mediante procesos participativos el COMPINA apoya a las Redes en la elaboración de sus POAs, a través de directrices en temas de protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Articulación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales para la implementación mediante las Ferias del Buen Trato. - Firma de Cartas Compromiso para la implementación de la Ruta. - Incorporación de actividades de información y sensibilización impulsadas por la Red en las actividades de las Fiestas de Parroquialización. 			Permanente.	Autoridades locales
			Permanente.	Autoridades locales
<p>Esta meta se logra mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La gestión interna del COMPINA. - La articulación intersectorial e interinstitucional con diferentes actores del SPINA. - 3 períodos: 1er. periodo, enero-marzo: 2535 actores; 2do. período, abril- agosto: 6544 y, el 3er.período, octubre - diciembre se proyecta trabajar con 2500 actores. 			Semestral/ anual	Ciudadanía.
<p>Se realizó mediante la sistematización de las experiencias de capacitación y formación.</p>			Semestral/ permanente/ anual	Ciudadanía.
<p>Se capacitó a representantes de entidades públicas y privadas sobre el Sistema de Protección a Niñez y Adolescencia.</p>			Permanente.	Permanente.
<p>Mediante reuniones interinstitucionales.</p>			Permanente.	
<p>Acuerdo de cooperación interinstitucional firmado con la Facultad de Gestión Social de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE).</p>				

ÁMBITOS DE ACCIÓN / SOBRE QUÉ	LO PREVISTO	LO CUMPLIDO
<p>Promover la conformación y funcionamiento del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes.</p>	<p>Fortalecimiento de procesos de participación de niños, niñas y adolescentes para el ejercicio de sus derechos de expresión y opinión en sus entornos cotidianos y en los espacios públicos.</p>	<p>Dos espacios de participación de niñas/os y adolescentes fortalecidos: Gobiernos Estudiantiles.</p>
	<p>Fortalecimiento del Consejo Consultivo de niñas, niños y adolescentes de Quito, mediante procesos formativos y otras actividades de su interés.</p>	<p>10 talleres para el fortalecimiento de la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes. 1 propuesta analizada sobre adolescentes infractores. 1 Ruta de restitución de derechos y transporte apoyada. 10 talleres sobre gobiernos estudiantiles. 10 talleres con instituciones educativas sobre construcción de Códigos de Convivencia.</p>
	<p>Metodología para la conformación de Gobiernos Estudiantiles construida, socializada y aplicada en escuelas de diferentes zonas territoriales.</p>	<p>Proceso formativo a autoridades, docentes y estudiantes para la conformación de gobiernos estudiantiles en 24 escuelas de los sectores de Quitumbe, Tumbaco, Centro, Calderón y Eloy Alfaro.</p>
	<p>Socialización de la propuesta de construcción de Códigos de Convivencia al interior de las instituciones educativas.</p>	<p>10 talleres con instituciones educativas para la construcción de Códigos de Convivencia. 10 Talleres con comités institucionales para la construcción de Códigos de Convivencia.</p>
	<p>Diseño y ejecución de un proyecto para la formación de adolescentes y su ejercicio del voto facultativo.</p>	<p>“Adolescencia, democracia y participación” construido y en fase de negociación con el Consejo Nacional Electoral.</p>
<p>Autorización y registro de las entidades públicas y privadas de atención que ejecutan programas y/o proyectos con niñez y adolescencia, en el Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>Ingreso y registro de entidades de atención a niñez y adolescencia y emisión de certificado y resolución.</p>	<p>131 entidades registradas. Se proyecta el registro de 20 entidades más hasta fin de año.</p>
	<p>Realización de eventos de capacitación en temas específicos del Sistema de Registro de Entidades (SIRE).</p>	<p>4 talleres; 88 personas capacitadas.</p>
	<p>Revisión y análisis de las herramientas de registro.</p>	<p>Se encuentra en proceso la depuración del Sistema -SIRE.</p>

¿CÓMO SE EJECUTÓ?	LO INCUMPLIDO	¿POR QUÉ NO SE HIZO?	¿CUÁNDO?	¿A QUIÉN?
Mediante la firma de Acuerdos de Cooperación Interinstitucional: COMPINA - FEUCE Q. YUPANA. COMPINA - FUNDIC. COMPINA - Plan Internacional.			Permanente.	Permanente.
La Mesa de Participación que trabajan con el COMPINA; se realizan encuentros mensuales en los que los niños, niñas y adolescentes del Consejo Consultivo presentan propuestas concretas sobre temas de su interés.			Permanente.	Ciudadanía.
Mediante reuniones de coordinación y establecimiento de acuerdos, y la ejecución de 10 talleres con docentes Talleres con profesores, niños, niñas y adolescentes de gobiernos estudiantiles para integrarles al Consejo Consultivo.			Permanente.	Ciudadanía.
Se trabajó en centros educativos de los sectores de Tumbaco, Centro y Eloy Alfaro.			Permanente.	Ciudadanía.
Se ejecutará en los meses de noviembre y diciembre mediante la coordinación interinstitucional con el Consejo Nacional Electoral, Dirección Provincial de Educación, Secretaría Metropolitana de Educación y el Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia. Mediante procedimientos establecidos en el proceso de Registro de Entidades y/o por ubicación de centros en el monitoreo.			Anual.	Adolescentes de 16 años, en edad de ejercer el derecho al voto facultativo.
Talleres con: Red de Niñez Callejizada DINAPEN, Dirección Provincial de Salud Pichincha, Escuela Municipal Sucre.			Permanente.	Entidades del sistema.
Se realiza mediante la revisión de los procedimientos, herramientas e instrumentos: Manual de procedimientos de Registro de Entidades, Información sobre Registro de Entidades en la página web del COMPINA, formularios para registro, resoluciones y certificados.			Anual.	Entidades del sistema.
Mediante georeferenciación con GPS y la firma de un Acuerdo con la EPMMOP para georeferenciar las entidades de atención.			Anual.	Entidades del sistema.

ÁMBITOS DE ACCIÓN / SOBRE QUÉ	LO PREVISTO	LO CUMPLIDO
Seguimiento, control y evaluación a las entidades de atención a niños, niñas y adolescentes y a los programas que se ejecutan en el Distrito Metropolitano de Quito.	Entidades de atención monitoreadas, con su respectivo informe técnico.	99 entidades monitoreadas. 70 georeferenciadas. Se proyecta monitorear y georeferenciar 30 entidades más hasta fin de año.
	Monitoreo de entidades de prevención en adicciones.	4 reuniones con la Dirección Técnica de Prevención de Adicciones y 1 taller de presentación de información sobre el Sistema de Registro de Entidades.
Elaborar y proponer políticas de comunicación y difusión sobre los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de la niñez y adolescencia.	Generar espacios y productos comunicacionales para la promoción y difusión de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, desde sus propias iniciativas y lenguajes, en coordinación con los diferentes actores del Sistema.	Evento de entrega de la Agenda Distrital de Niñez en situación de calle Festival Artístico y Feria de Participación de niños, niñas y adolescentes viviendo en igualdad y armonía. Tercer Campeonato de Fútbol del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes. Participación en Evento Ponte Pilas, y en otras ferias y eventos de difusión de derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes como la entrega de la Ruta de Restitución de Derechos al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tababela. Hasta diciembre se prevé difundir el proceso de capacitación de adolescentes en democracia y ejercicio del voto facultativo. Cuña radial para promocionar el “Festival Niños, niñas y adolescentes viviendo en igualdad y armonía”. Afiche “Festival Niños, niñas y adolescentes viviendo en igualdad y armonía”. Agenda Digital de Actividades de Organismos del SPINA por el mes de junio. Folleto de Rendición de Cuentas. 500 manillas para difusión del ejercicio de la sexualidad con responsabilidad
	DIÁLOGO PERMANENTE: Generar un diálogo constante entre los organismos del Sistema y entidades que generan opinión pública para dotar de las herramientas y datos certeros sobre los temas referentes a niñez y adolescencia.	24 Entrevistas a autoridades y técnicos, niñas del COMPINA sobre diferentes temáticas de Niñez y Adolescencia. 42 documentos públicos producidos y difundidos: Boletines de Prensa, Pronunciamientos, WEB, con información relevante del COMPINA y otros organismos del Sistema.
	Rendición de Cuentas del cumplimiento de las funciones, mediante informes anuales, con criterios de transparencia y participación social.	TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL: Cumplir a cabalidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), y rendir cuentas a la ciudadanía sobre todas las actividades técnicas y administrativas desarrolladas por el COMPINA.

¿CÓMO SE EJECUTÓ?	LO INCUMPLIDO	¿POR QUÉ NO SE HIZO?	¿CUÁNDO?	¿A QUIÉN?
Se realizó mediante coordinación con la Dirección Provincial de Salud.			Permanente.	Entidades del sistema.
Mediante coordinación y alianza con diversas instituciones del Sistema para posicionar de forma conjunta la protección de derechos de niñez y adolescencia.			Anual.	Entidades del sistema.
Se recogió las ideas de los actores involucrados en cada uno de los productos para plasmar el mensaje a posicionar en la opinión pública. Para la elaboración de los productos se contó con la ayuda de varios voluntarios del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de Quito y organismos aliados para la producción del material comunicacional.			Permanente.	Ciudadanía.
Mediante investigación de noticias sobre temas relacionados a niñez y adolescencia; Alianzas estratégicas; coordinación interinstitucional, establecimiento de acuerdos.			Permanente.	Ciudadanía.
El COMPINA cumple con su compromiso ético de rendir cuentas a la ciudadanía sobre su gestión y elaborar informes periódicos que son enviados al Sistema Quito Avanza. También cumple con los lineamientos emitidos por los organismos de Control como Quito Honesto.			Permanente.	Ciudadanía.
			Anual.	Ciudadanía.



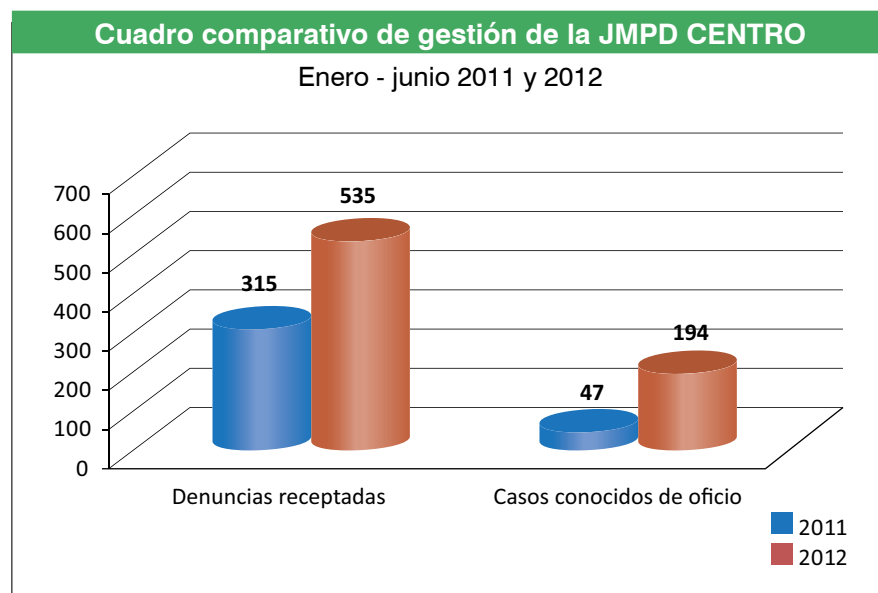




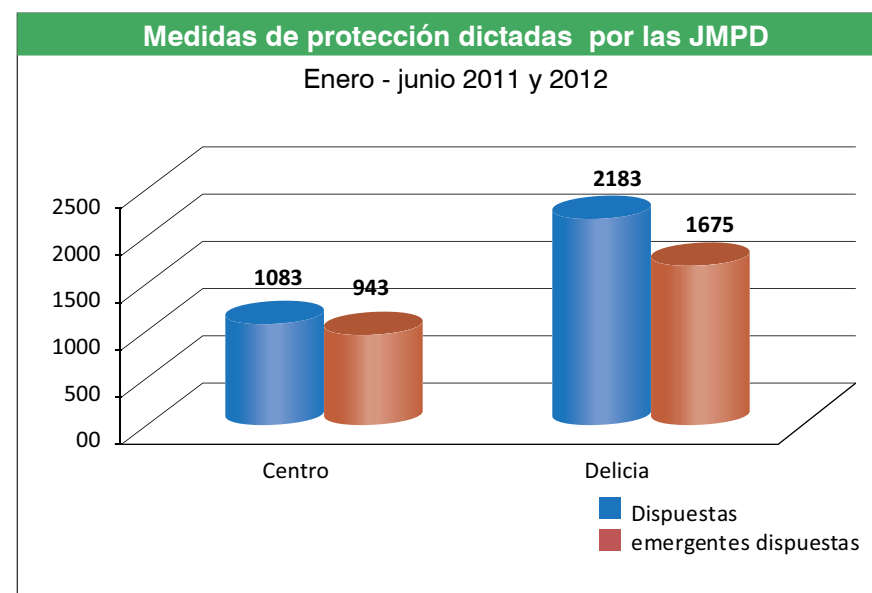
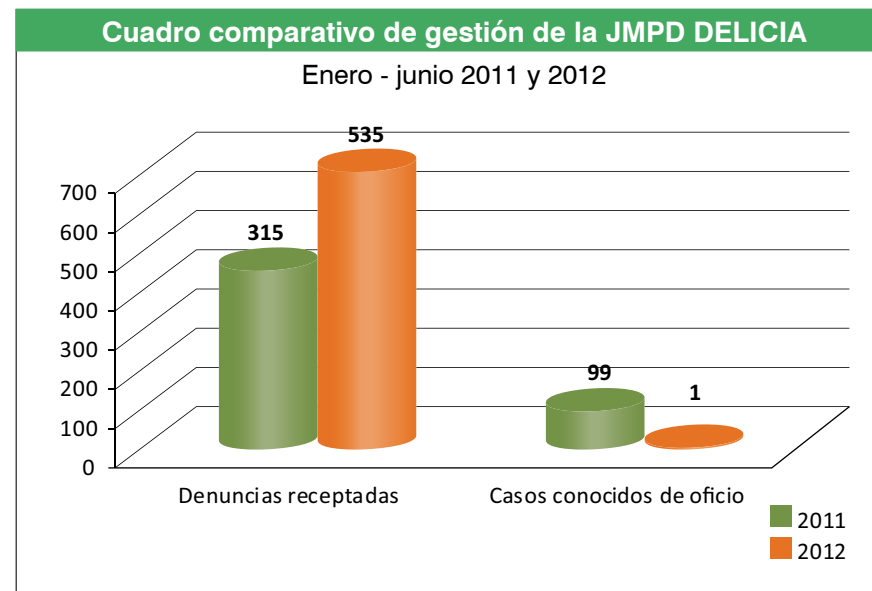


3.4 FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS METROPOLITANAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos (JMPD) son por sus funciones uno de los organismos más importantes del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en la restitución de derechos; los casos que ingresan a éstas se incrementan semestre a semestre, en porcentajes que van del 35%, como en el caso de la Junta Delicia, al 41% en la Junta Centro, lo que permite evidenciar que el proceso de fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes contribuye a empoderar a la comunidad para proteger a las víctimas e iniciar el proceso de denuncia.

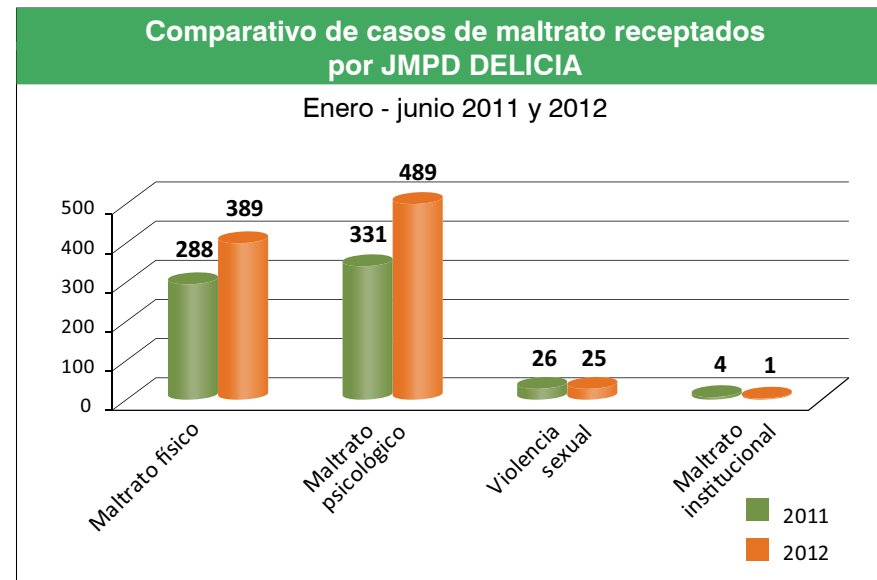
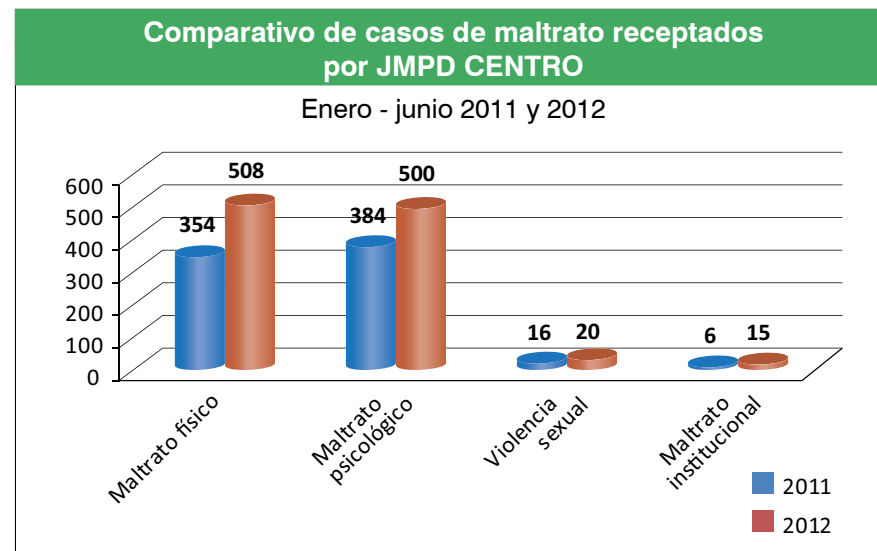


Fuente: Juntas Metropolitanas Protección de Derechos (JMPD)
Elaboración: COMPINA



Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos que se realizan para transformar las relaciones maltratantes de los adultos hacia los niños, niñas y adolescentes, la tendencia al incremento de denuncias de vulneración de derechos se presenta en las dos Juntas Metropolitanas, sobre todo en relación al maltrato físico y psicológico; y si bien las Juntas de acuerdo al Código de la Niñez no tienen competencia para atender denuncias relacionadas con delitos, existe un incremento de casos que requieren medidas de protección emergentes, las mismas que pueden ser otorgadas por las Juntas mientras se realiza la investigación por parte de la Fiscalía.

De acuerdo al informe semestral presentado por las Juntas Metropolitanas de enero-junio del 2012, y en comparación con el mismo período en el 2011, los datos de vulneración de derechos son los siguientes:



Fuente: Juntas Metropolitanas Protección de Derechos
Elaboración: COMPINA

El incremento de denuncias en las Juntas y otros organismos del Sistema determinó que en el presente año el COMPINA haya orientado sus esfuerzos a apoyar el fortalecimiento de estos organismos para que cumplan sus funciones con mayor efectividad y se logre la restitución de los derechos vulnerados. Con esta intensión, se realizaron acciones que permitieron obtener los siguientes resultados:

1. Cumplimiento de las Resoluciones en relación a la capacitación del personal de las entidades de atención en las que se han presentado vulneración de derechos.
2. Vigilancia a los organismos y entidades del Sistema para que cumplan sus funciones en apoyo a las Juntas.
3. Presentación de un informe conjuntamente con la Secretaría de Inclusión Social de MDMQ a la Comisión de Género y Equidad sobre la situación actual de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia, del cual se desprendía la necesidad de incorporarlas a la estructura orgánica del Municipio y codificar las resoluciones de la alcaldía que regulan el funcionamiento de las Juntas. La Comisión de Género y Equidad informó sobre el tema a Concejo Metropolitano.
4. Proyecto de Resolución alcaldía que incorpora a las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos a la Secretaría de Seguridad y codifica las resoluciones dispersas.
5. Ruta de articulación entre las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos y los Centros de Equidad y Justicia, la misma que fue presentada a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad para su revisión e incorporación en la metodología de los Centros de Equidad y Justicia.
6. Mejoramiento y homogenización de los procesos internos de las Juntas para una atención más eficiente.



3.5 CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Durante el presente período se trabaja directamente con más de 100 niños, niñas y adolescentes representantes de diferentes programas con los que trabajan las entidades de atención del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia y que son parte de los grupos de atención prioritaria establecidos en la Constitución de la República.

A su vez estos 100 niños, niñas y adolescentes, replican las experiencias a aproximadamente 15.000 niños, niñas y adolescentes de las agrupaciones a las pertenecen y que son atendidos a través de las siguientes organizaciones y entidades que forman parte de la Mesa de Participación: Federación de Organizaciones de Niñez y Adolescencia de Pichincha (FONAP), Asociación Solidaridad y Acción (ASA), Centro del Muchacho Trabajador (CMT), Fundación Mariana de Jesús, Fundación Plan Ecuasol, Plan Internacional, Aldeas



Infantiles SOS, Casa Metropolitana de las Juventudes, Dirección Nacional de la Juventud (DNJ), Agencia de Comunicación de Niños, Niñas y Adolescentes (ACNNA), Gobiernos Estudiantiles y Red Educativa Q1.

Las acciones desarrolladas con los niños, niñas y adolescentes del Consejo Consultivo se enmarcan en la política de participación y construcción de ciudadanía y tienen como eje el impulso de espacios de participación, reflexión, debate, y construcción de propuestas desde sus propias experiencias. Entre las principales actividades impulsadas en este período se encuentra la elección del representante de Quito al Consejo Consultivo Nacional, evento que contó con el apoyo de los estudiantes de la FEUCE, tanto en infraestructura como en recursos humanos. Participación en la posesión del Consejo Consultivo Nacional en la Asamblea Nacional.

También está la exposición de sus pinturas en el Aniversario de Plan Internacional. Participación en presentaciones, guiones en el Festival del mes de junio “Niños, niñas y adolescentes viviendo en Igualdad y Armonía” donde -mediante sus cantos, bailes y presentaciones artísticas- mostraron cómo viven sus derechos.

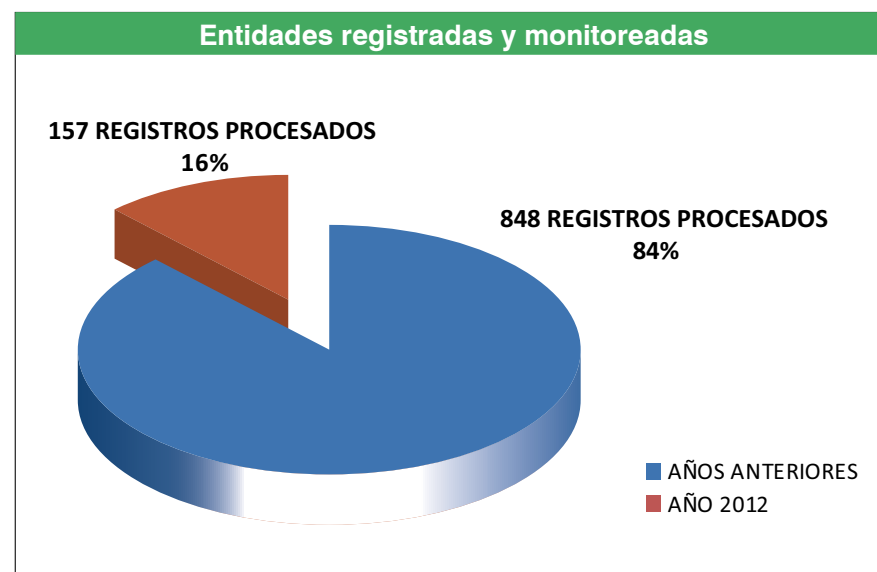
El Sistema Educativo tiene mucha importancia en las actividades que se vienen desarrollando, y al existir un espacio destinado desde SPINA para fomentar la participación de los/as estudiantes, como son los gobiernos estudiantiles, se construyó una propuesta para impulsar la participación estudiantil en la conformación y funcionamiento de los gobiernos estudiantiles, pensado como espacios en los cuales se reciban, procesen e incorporen las aspiraciones de los estudiantes, expresadas por los propios actores, incluidos los más pequeños. Generando de esta manera una democracia y ciudadanía real y no solo a través del ejercicio del sufragio como ha sido tradicionalmente.

En este sentido, la propuesta de construcción de los gobiernos estudiantiles se realizó con 51 escuelas de las zonas de Tumbaco, Calderón, Centro, Quitumbe, Eloy Alfaro, El Quinche y Mejía. Teniendo de esta manera una cobertura de más de 500 niños, niñas y adolescentes que son miembros de los gobiernos estudiantiles.



3.6 ENTIDADES DE ATENCIÓN

En cumplimiento de la función de Registro, monitoreo y vigilancia de las entidades de atención, el COMPINA incrementó -durante el presente período- en un 16% el registro de las entidades que ejecutan las políticas públicas de protección y restitución de derechos de niñez y adolescencia, contando al momento con una base de datos de 1005 entidades.

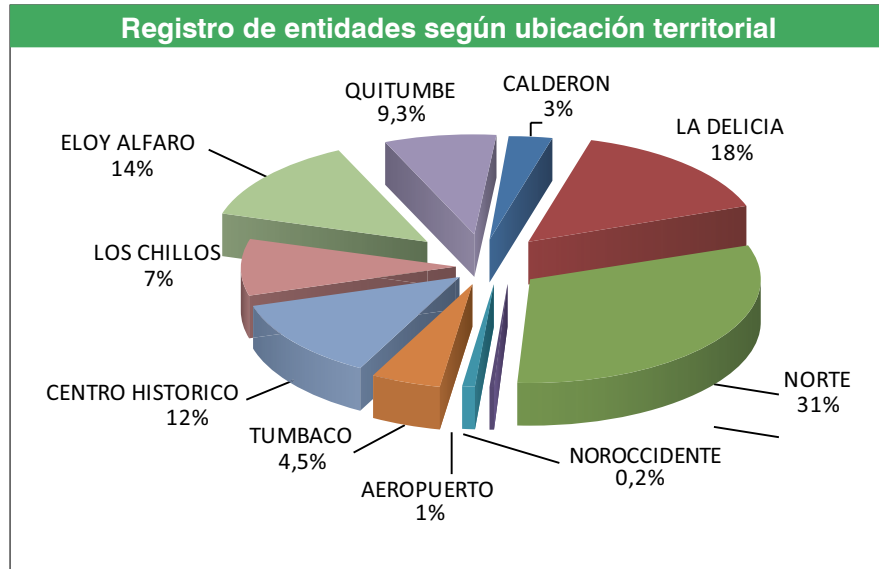


Fuente: Registro de Entidades
Elaboración: COMPINA



REGISTRO DE ENTIDADES SEGÚN UBICACIÓN TERRITORIAL

Según su localización, las entidades de atención del Sistema de Protección se encuentran ubicadas mayoritariamente en las zonas Norte, La Delicia, Eloy Alfaro y Centro Histórico.

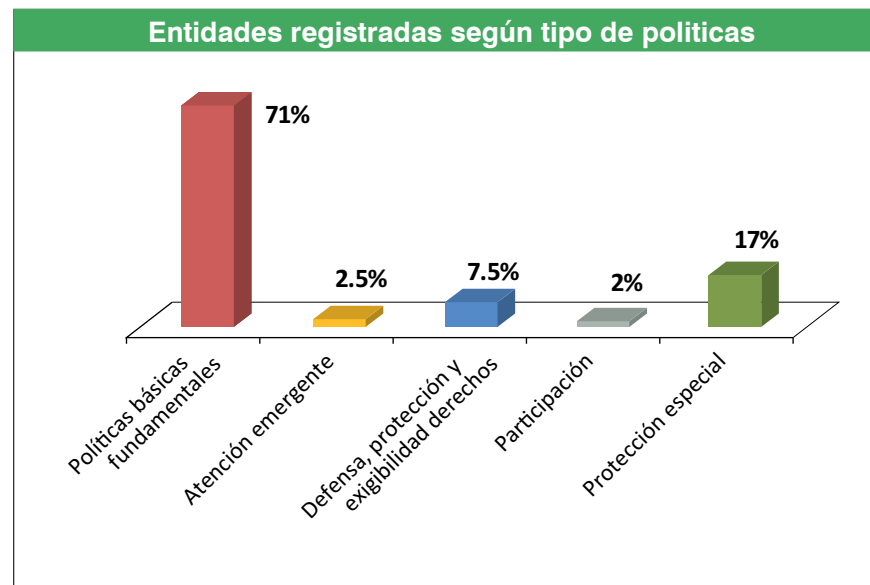


Fuente: Registro de Entidades
Elaboración: COMPINA



ENTIDADES REGISTRADAS SEGÚN TIPO DE POLÍTICAS

Debido a la alta concentración de entidades en unas territorialidades y la poca presencia en otras, el COMPINA viene impulsando el trabajo en Red, no sólo dentro de cada zona sino entre territorialidades, pues la demanda de servicios, sobre todo en casos de restitución de derechos generalmente sobrepasa la oferta de estos.



Fuente: Registro de Entidades
Elaboración: COMPINA

La diferencia que se aprecia entre el total de 1005 entidades registradas y 1445 del presente gráfico se debe a que en muchas ocasiones las entidades trabajan en más de una política, siendo la mayor presencia (71%) en las políticas básicas. En el caso de protección especial, como se puede apreciar, sólo existe un 17% de entidades que prestan sus servicios, lo que incide en la restitución de derechos.

Al momento se encuentran georeferenciadas alrededor de 500 entidades, lo que contribuye a la ubicación de las entidades de atención del Sistema de Protección como parte del Sistema de Inclusión Social del Distrito Metropolitano de Quito.

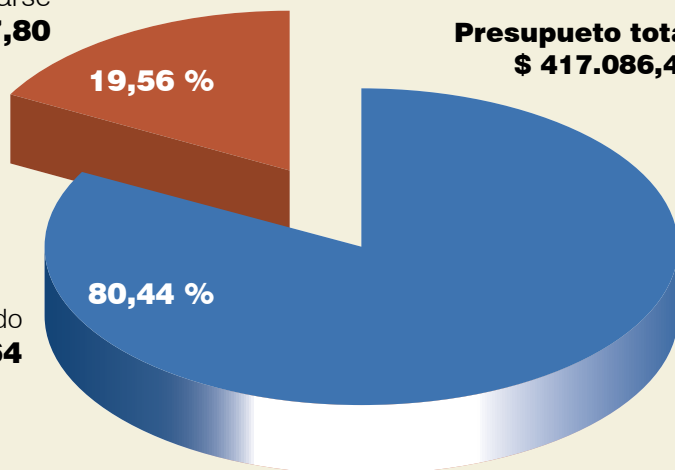
4. inversión

El presupuesto asignado al COMPINA en el 2012 fue de \$400.000,00; más \$17.086,44 provenientes de la recuperación del IVA y que fueron ingresados al presupuesto general como dispone la normativa vigente; de los cuales se ha ejecutado \$ 335 508,64 hasta octubre, lo que corresponde al 80,44%; quedando aún por ejecutar en el último período \$81 577,80, que corresponde al 19,56%.

Presupuesto por ejecutarse
\$ 81.577,80

**Presupuesto total
\$ 417.086,44**

Presupuesto ejecutado
\$ 335.508,64





UTILIZACIÓN DE LA CASA DEL SISTEMA

Al igual que en años anteriores, durante el presente período, las instalaciones de la Casa del Sistema facilitaron la realización de más de 133 eventos de capacitación que beneficiaron a más de 4650 operadores del Sistema.



5. Límites de la gestión

El período correspondiente al presente informe de gestión ha estado acompañado de algunas incertidumbres sobre los cambios que se están dando alrededor de la institucionalidad de niñez y adolescencia, tal como el Proyecto de Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, que plantea algunos posibles cambios en la institucionalidad del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el ámbito local, que afectaría la especialidad en la protección de éste grupo, así como lo avanzado en términos de participación de la niñez y adolescencia y la descentralización del proceso.

Otros aspectos que han constituido límites en la gestión del presente año son:

- Recursos económicos insuficientes para el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el DMQ.
- Cambios en la institucionalidad de otros organismos y entidades del Sistema, como la Dirección Provincial de Educación, Dirección Provincial de Salud, INFA-MIES.
- Dinámicas sociales complejas, que priorizan otros temas frente a la protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes.







www.spinaquito.gob.ec



Pasaje Alejandro Andrade E4-297
y 12 de Octubre. Quito, Ecuador
Teléfonos: 255 4062, 255 1995, 254 6772

